



ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA  
"EMBOLIVAR" SA. ESP.  
NIT. 900177001-2

## ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES	
Fecha:	1 de noviembre de 2021
Naturaleza:	Prestación de Servicios
Proceso de Selección:	Contratación Directa
Fundamento Jurídico Modalidad de Selección:	En cumplimiento a lo establecido en la ley 142 de 1994, Ley 689 de 2001, Decreto 1482 de 1989, Decreto CRA 151 de 2001, artículo 11 de la ley 1150 de 2007, el Código Civil y Código de Comercio, en general por normas de derecho privado y en las disposiciones que en materia de contratación expida la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

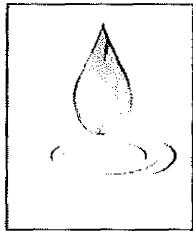
## DEFINICION DE LA NECESIDAD

<b>Descripción de la Necesidad que pretende Satisfacción con la Contratación</b>	EMBOLIVAR SA ESP, necesita contratar la prestación de servicios profesionales como abogado, para prestación de servicios profesionales como abogado, para la legalización de un predio que está en falsa tradición por donde pasa la red principal del acueducto municipal de Bolívar Cauca.
--	--

## OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES

Objeto a Contratar	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA LA LEGALIZACION DE UN PREDIO QUE ESTA EN FALSA TRADICION POR DONDE PASA LA RED PRINCIPAL DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE BOLIVAR CAUCA.	
Descripción de bienes y servicios	NOMBRE DEL PRODUCTO	CODIGO
	Servicios de asesoramiento sobre fusiones de empresas	80101502
Valor Estimado del Contrato	El valor estimado para la contratación asciende a la suma de <b>UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)</b>	
Forma de Pago	El pago se realizará en dos cuotas, previa certificación por el supervisor y aprobación de la misma.	
Plazo de Ejecución del Contrato:	El término para la ejecución es de 2 meses comprendido desde el acta de inicio del contrato.	

Carrera 3 N. 6-04 Barrio Centro, [embolivar@gmail.com](mailto:embolivar@gmail.com) ; Web: <http://embolivar.jimdo.com>  
Telefax. (092)8272548

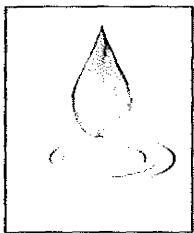


ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIA MIXTA  
“EMBOLIVAR” SA. ESP.  
NIT. 900177001-2

Lugar de Ejecución del Contrato	Municipio de Bolívar Cauca
---------------------------------	----------------------------

**DESCRIPCIÓN TECNICA DE LAS ESPECIFICACIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LAS PARTES**

<b>Alcance del Objeto</b>	Para el desarrollo del objeto del contrato se propone realizar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"><li>• prestación de servicios profesionales como abogado, para prestación de servicios profesionales como abogado, para la legalización de un predio que está en falsa tradición por donde pasa la red principal del acueducto municipal de Bolívar Cauca.</li></ul>
<b>Obligaciones Generales del Contratista</b>	El CONTRATISTA se obliga para con LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA EMBOLIVAR SA ESP a: 1) Cumplir con el objeto de este contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. 2) Dar cabal cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo a la normatividad vigente. 3) Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 4) Llevar un archivo de todas las actuaciones que adelante en desarrollo del objeto contractual. 5.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: 1. Legalización del predio que está en falsa tradición. 2) entregar el documento en físico de la legalización del predio
<b>Obligaciones de EMBOLIVAR SA ESP</b>	1) Ejercer la supervisión al contrato que se derive del presente proceso de contratación. 2) Facilitar al contratista la información, documentación y apoyo institucional que requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual. 3) Efectuar los desembolsos de manera oportuna, según los términos y condiciones pactadas, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ello
<b>Análisis de Riesgos y Garantías de la Contratación</b>	<b>RIESGOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento por parte del contratista</li><li>• Falta de Supervisión a la ejecución de las actividades programadas</li></ul> Los anteriores riesgos se pueden controlar realizando un seguimiento a las actividades a realizar por parte del supervisor y contratista.
<b>Requisitos</b>	El Oferente debe adjuntar a la propuesta los siguientes



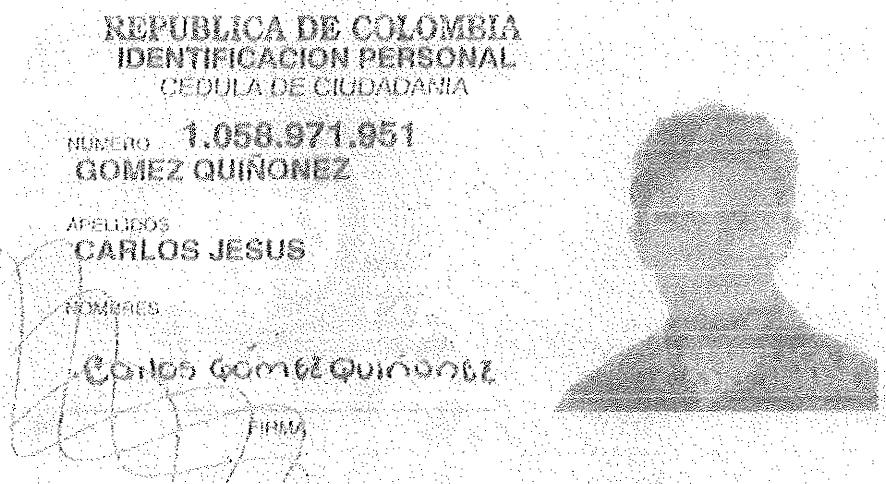
ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA  
"EMBOLIVAR" SA. ESP.  
NIT. 900177001-2

<b>Habilitantes o Documentos Necesarios que Deben Acompañar las Ofertas</b>	documentos <b>PERSONA NATURAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Fotocopia de la cedula de ciudadanía</li><li>• Antecedentes Fiscales</li><li>• Antecedentes disciplinarios</li><li>• Antecedentes Judiciales</li><li>• Rut</li><li>• Hoja de vida – Formato de la Función Pública</li><li>• Afiliación a la Seguridad Social y/o Planilla de Pago</li><li>• Examen Pre ocupacional</li></ul>
<b>DESCRIPCION FINANCIERA</b>	
Fuente (Origen de los Recursos con los que se va a contratar	CDP No.: 335
	FECHA CDP: 1 de noviembre de 2021
	NOMBRE RUBRO: 2.1.3.07 honorarios y servicios
	VALOR: \$ 1.500.000

NOMBRE	CARGO	FIRMA
CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA	GERENTE EMBOLIVAR S A ESP	<i>Christobal Dorado</i>

9. REVISIÓN Y APROBACIÓN	
	CRISTOBAL DORADO ZUÑIGA <i>Christobal Dorado</i>

*Anexos*



FECHA DE NACIMIENTO: **23-MAR-1993**

**BOLIVAR**  
(CAUCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

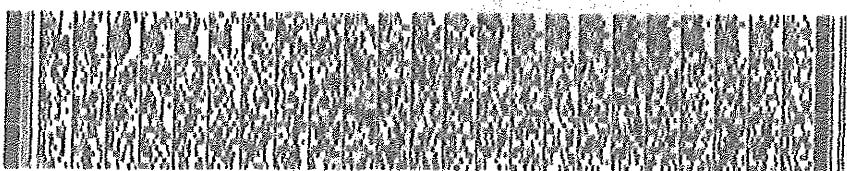
**1.58**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-ABR-2011 BOLIVAR**

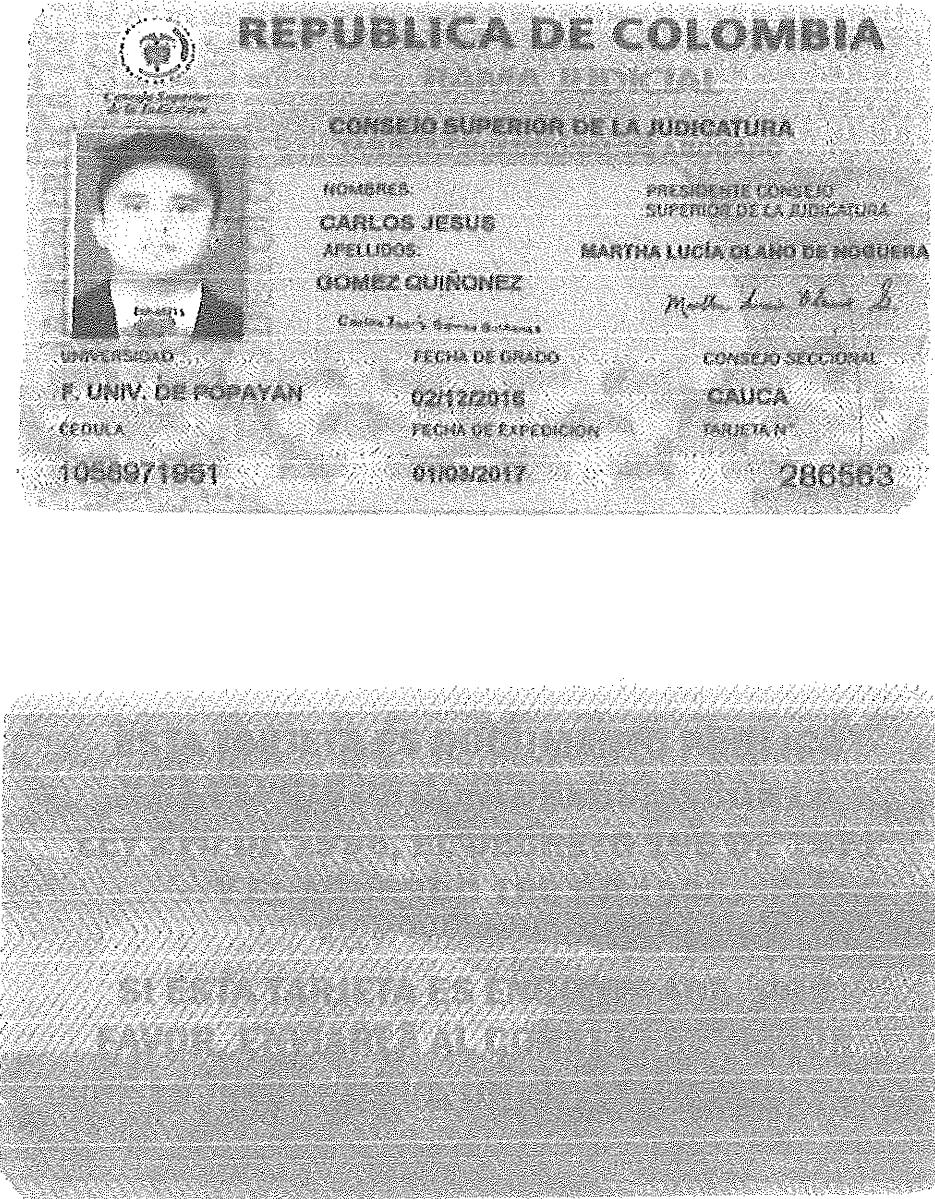
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Llamado por el go*

INDICE DE RÉCHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL SÁNCHEZ TORRES



P-1100700-00302551-M-1058971951-20110523      0027025880A1      32025533



2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14740769484



(415) 770212489984(8020) 0000014740769484

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

**1 0 5 8 9 7 1 9 5 1**

6. DV

**7**

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

**7**

### IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión iliquidada

25. Tipo de documento

2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

**1 0 5 8 9 7 1 9 5 1**

27. Fecha expedición

**2 0 1 1 0 4 0 7**

Lugar de expedición

28. País  
**COLOMBIA**

29. Departamento

**1 6 9** Cauca

30. Ciudad/Municipio  
Bolívar

**1 0 0**

31. Primer apellido

**GOMEZ**

32. Segundo apellido

**QUIÑONEZ**

33. Primer nombre

**CARLOS**

34. Otros nombres  
**JESUS**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sígla

### UBICACIÓN

38. País

**COLOMBIA**

**1 6 9**

39. Departamento

**Cauca**

40. Ciudad/Municipio

**1 9 Popayán**

**0 0 1**

41. Dirección principal

**CR 10 9 08 BRR LOS ALAMOS**

42. Correo electrónico

**carlosgo2015@outlook.com**

43. Código postal

44. Teléfono 1

**3 2 3 4 8 0 8 8 6 1**

45. Teléfono 2

### CLASIFICACIÓN

#### Actividad económica

#### Ocupación

Actividad principal

46. Código **6 9 1 0**

47. Fecha inicio actividad **2 0 1 6 , 1 2 , 0 8**

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código **4 9**

49 - No responsable de IVA

### Obligados aduaneros

### Exportadores

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos **SI**  NO **X**

60. N.º de Folios:

**0**

61. Fecha:

**2021-02-12 / 10:02:54**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
084. Nombre **GOMEZ QUIÑONEZ CARLOS JESUS**  
085. Cargo **CONTRIBUYENTE**



## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 12 de septiembre de 2021, a las 15:23:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1058971951
Código de Verificación	1058971951210912152351

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Soraya Vargas Pulido". Below the signature, the name "SORAYA VARGAS PULIDO" is printed in capital letters, followed by "CONTRALORA DELEGADA".



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



WEB  
15:12:31  
Hoja 1 de 01

## CERTIFICADO ORDINARIO

No. 176016705

Bogotá DC, 12 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS JESUS GOMEZ QUIÑONEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1058971951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Pùblico

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Pùblico (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en Línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:52 PM horas del 14/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1058971951

Apellidos y Nombres: GOMEZ QUIÑONEZ CARLOS JESUS

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Peso del país: 018000 910 112  
E-mail:  
[lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)